

ACLARACIÓN 01

OFERTA PRIVADA 006 DE 2011

Por medio de la cual se convoca para la prestación del servicio de vigilancia privada sin armas con medio humano, sin armas con medio humano y canino, con armas y con medio humano

ASUNTO: Participación de Uniones Temporales

En desarrollo de la invitación por oferta privada 006 de 2011, el segundo día señalado para la visita técnica se hizo presente la Unión Temporal GEN 006-2011.

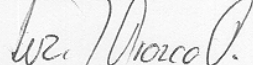
Que se dejó constancia en el Acta de la visita técnica que la convocatoria había considerado pertinente la participación de Cooperativas, más no así las Uniones Temporales y Consorcios estructurándose una convocatoria para participación de empresas individuales, para lo cual hizo la debida anotación en el folio 8 de la invitación que se transcribe:

“NOTA: A fin de garantizar la igualdad de condiciones entre proponentes, en este criterio específico, la Universidad calificará independiente a las Cooperativas y Empresas de Vigilancia, otorgando el máximo puntaje a los proponentes que, cumpliendo con la normatividad aplicable al caso, presenten las propuestas más económicas. Ello en virtud del trato distinto que realiza el Decreto 4950 de 2007, expedido por el Ministerio de Defensa”

Que ha sido postura de la Universidad en las convocatorias para la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, no hacer extensiva la invitación a Uniones Temporales o Consorcios, ello en razón que el régimen de responsabilidad con que cuentan dichas figuras jurídicas, no se considera el apropiado frente a una eventual reclamación para este tipo de servicios, esto sin hacer alusión en detalle a los cambios que tendrían que hacerse la invitación sin afectar la igualdad frente a los demás proponentes.

Por lo anteriormente planteado, no se aceptará la participación en el presente proceso mediante la figura de Consorcio o Unión Temporal.

Cordialmente,



LUZ MIRYAM OROZCO OSORIO
Líder Proceso de Contratación



JUAN SEBASTIAN GARCIA GIRALDO
Secretario Junta de Compras